 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresas de Servicios de Ingeniería y Mantenimiento</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>FORMATO DE CONTRATO</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-024</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>No CONTRATO:</b>	<b>106-2022</b>	<b>FECHA:</b>	<b>31-10-2022</b>
---------------------	-----------------	---------------	-------------------

**CONTRATO No:** 106 de 2022  
**TIPO DE CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS  
**CONTRATISTA:** MAURICIO MORALES PINEDA  
**IDENTIFICACION:** 1.104.700.065-0  
**CONTRATANTE:** EMSER E.S.P.  
**VALOR:** \$ 2'461.650.  
**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTIVACION DEL PAQUETE WORKSPACE BUSINESS STARTER PARA EMSER E.S.P.  
**DURACION:** 02 DIAS CALENDARIO


Entre los suscritos a saber: Por una parte, **AHYAM ALONSO GUEVARA QUITAN** mayor de edad, vecino y domiciliado en Líbano Tolima, identificado con cédula de ciudadanía N° 1098629809 de Bucaramanga Santander, en su calidad de Gerente (E) de la Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano "EMSER E.S.P. de conformidad con el Decreto No. 124 del 24 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión No 000684 del 24 de septiembre y quien en lo sucesivo se denominará **EMSER E.S.P.** y **MAURICIO MORALES PINEDA C.C. 1.104.700.065** de Líbano Tolima, quien para todos los efectos de éste contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato para garantizar el correcto funcionamiento del correo electrónico de la entidad, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** REALIZAR EL PROCESO DE ACTIVACION DEL PAQUETE WORKSPACE BUSINESS STARTER PARA EMSER E.S.P. **SEGUNDA.- DESCRIPCION DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Objeto del presente contrato, comprende los siguientes temas y obliga al contratista a: Contratar el **Paquete Workspace Business Starter** para EMSER E.S.P. que Incluya los siguientes elementos: Correo electrónico personalizado para su empresa y ofrecen herramientas de colaboración, como Gmail, Calendario, Meet, Chat, Drive, Documentos, Hojas de cálculo, Presentaciones, Formularios, Sites, Keep, Cloud Search, Jamboard y herramientas de administración de cuentas, adicionalmente deberá contener: los siguiente servicios: **30 gb de almacenamiento en la nube por usuario** - Videoconferencias en Meet de hasta 100 participantes - Correo electrónico empresarial personalizado con las siguientes características - Plataforma en español con acceso desde cualquier navegador web - Sistema de filtrado para protección del buzón contra virus y spam - Carpétas de organización como entrada, borradores, enviados, spam, papeleria de reciclaje - Soporte para archivos adjuntos - Opción para configurar firmas personalizadas - Carpeta de buzón de entrada en donde se almacenarán los correos electrónicos entrantes - Carpeta para borradores en donde se almacenarán los correos electrónicos que el usuario podrá guardar para seguir editando posteriormente - Carpeta de enviados en donde se

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Correo Postal 731030  
 Teléfonos: (099) 256 4347 - (030) 256 1211  
 Línea Emergencias: 3102006123 - 3209002615  
 Email: contacto@emseresp.com  
 www.emseresp.com



*Comprometidos con el medio ambiente...*

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>FORMATO DE CONTRATO</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-024</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

almacenarán los correos electrónicos que el usuario ha enviado - Carpeta de SPAM en donde se almacenarán los correos electrónicos no deseados - Carpeta de papelería de reciclaje en donde se almacenarán los correos eliminados en los últimos días - Formulario de búsqueda que permitirá buscar correos electrónicos en el buzón de acuerdo a palabras clave que se ingresen en el campo input - Marcado de correos electrónicos leídos que le permitirá al usuario identificar rápidamente cuales comunicaciones ha abierto y cuáles no - Conexión SMTP/POP/IMAP.

**TERCERA.- OBLIGACIONES EMSER E.S.P.:** 1.- Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2.- Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a las condiciones comerciales establecidas en la propuesta inicial del CONTRATISTA previa certificación del área de sistemas

**CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de dos millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta Pesos Moneda Legal Corriente (\$2'461.650), Que Para la ejecución del contrato LA EMSER E.S.P., ha previsto un solo pago final contra factura o cuenta de cobro presentada, previa presentación de la certificación de cumplimiento parcial expedida por el Técnico Administrativo de Sistemas de Información y Comunicaciones, quien obrará como SUPERVISOR del presente contrato y cancelada por intermedio de la Dirección, Administrativa, Financiera y Comercial, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción, incluyendo todos los costos de Ley. Así mismo es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales, debido a que este contrato no genera ninguna relación laboral.

**QUINTA.- DURACION DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será de Dos (02) Días Calendario contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

**SEXTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a la siguiente imputación: RUBRO 05410801 SERVICIO DE ACUEDUCTO – 05410802 SERVICIO DE ALCANTARILLADO – 05410803 SERVICIO DE ASEO, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número No. 535 de OCTUBRE 31 de 2022, y Compromiso No. 533 de OCTUBRE 31 de 2022.

**SEPTIMA.- SUPERVISION:** La Supervisión del presente contrato será realizada por el Técnico Administrativo de Sistemas de Información y Comunicaciones, quien velará la ejecución del contrato en lo siguiente:-----

**SERVICIO Y CONTRATACION**


Contratar el Paquete Workspace Business Starter para EMSER E.S.P. que incluya los siguientes elementos: Correo electrónico personalizado para su empresa y ofrecen herramientas de colaboración, como Gmail, Calendario, Meet, Chat, Drive, Documentos, Hojas de cálculo, Presentaciones, Formularios, Sites, Keep, Cloud Search, Jamboard y herramientas de administración de cuentas, adicionalmente deberá contener los siguiente servicios: 30 gb de almacenamiento en la nube por usuario - Videoconferencias en Meet de hasta 100 participantes - Correo electrónico empresarial personalizado con las siguientes características - Plataforma en español con acceso desde cualquier navegador web - Sistema de filtrado para protección del buzón contra virus y spam - Carpetas de organización como entrada, borradores, enviados, spam, papelería de reciclaje - Soporte para archivos adjuntos - Opción para configurar firmas

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040  
 Teléfonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211  
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615  
 Email: contacto@emsersp.com  
 www.emseresp.com



*Comprometidos con el medio ambiente.*

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>FORMATO DE CONTRATO</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-024</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

personalizadas - Carpeta de buzón de entrada en donde se almacenarán los correos electrónicos entrantes - Carpeta para borradores en donde se almacenarán los correos electrónicos que el usuario podrá guardar para seguir editando posteriormente - Carpeta de enviados en donde se almacenarán los correos electrónicos que el usuario ha enviado - Carpeta de SPAM en donde se almacenarán los correos electrónicos no deseados - Carpeta de papelería de reciclaje en donde se almacenarán los correos eliminados en los últimos días - Formulario de búsqueda que permitirá buscar correos electrónicos en el buzón de acuerdo a palabras clave que se ingresen en el campo input - Marcado de correos electrónicos leídos que le permitirá al usuario identificar rápidamente cuales comunicaciones ha abierto y cuáles no - Conexión SMTP/POP/IMAP

**OCTAVA - CADUCIDAD:** EMSER E.S.P. Previo requerimiento hecho por escrito al CONTRATISTA declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. **PARAGRAFO.-** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

**NOVENA.- CESION y SUBCONTRATACION:** El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito EMSER E.S.P.


**DECIMA.- INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.-** Este contrato se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 142 de 1994, manual interno de contratación acuerdo 002 del 14 de junio de 2019, y demás normas reglamentarias. **DECIMA PRIMERA.- LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO:** las partes de común acuerdo pueden dar por terminado el contrato en forma bilateral, por cumplimiento del objeto contractual, por vencimiento del plazo. **DECIMA SEGUNDA.- LIQUIDACION DEL CONTRATO:** EMSER E.S.P. podrá liquidar el presente contrato de conformidad a lo establecido en el artículo VIGECIMO SEPTIMO del Manual Interno de Contratación, acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. **DECIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **DECIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO:** EL presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1.- La disponibilidad presupuestal correspondiente **DECIMA QUINTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción. **DECIMA SEXTA.- GARANTIAS:** En la ejecución del objeto a contratar solo se podría generar el riesgo de incumplimiento, sin embargo por tratarse de una prestación de servicios directa y cuya duración no supera los 15 días calendario y su forma de pago será realizada al terminar la prestación de servicios, no serán necesario exigir la póliza de cumplimiento particular del objeto contractual. De conformidad con Acuerdo No 002 del 14-06-2019 y el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007.

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 15 Esquina Piso 2 - Líbano, Tolima - Cod Postal 731040  
 Teléfonos: (098) 256 4347 (098) 256 1211  
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3205002515  
 Email: contacto@emseresp.com  
 www.emseresp.com




Comprometidos con el medio ambiente...


 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>PROCESOS DE SERVICIO INTEGRADO</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>FORMATO DE CONTRATO</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-024</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

Para constancia se firma en el Líbano Tolima a los Treinta y Un días (31) días del mes de Noviembre de 2022.

**POR EMSER E.S.P.**

  
**AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN**  
 C.C. T.098.629.809 de Bucaramanga S.  
 Gerente (E)

**POR EL CONTRATISTA**



**MAURICIO MORALES PINEDA**  
 C.C. 1.104.700.065-0 de Líbano T  
 Desarrollador Web - [www.nebra.co](http://www.nebra.co)

Supervisor Delegado

  
**Geyson Andrés Cortes Torres**  
 Técnico Admin. Sistemas de Información y Comunicaciones

**FIRMADO EN ORIGINAL**

Fecha de aprobación: 30-09-2019

